



El Consejo General de Dentistas suscribe las declaraciones del CED sobre la continuidad de los servicios bucodentales durante la pandemia

Madrid, 10 de noviembre de 2020. El Consejo Europeo de Dentistas (CED) ha emitido un comunicado en el que recomienda la continuidad de la prestación de servicios de atención bucodental durante la pandemia por la COVID-19.

En el escrito, se hace referencia a que, a pesar del aumento de nuevos casos en Europa por el SARS-CoV-2, “la evidencia muestra que las clínicas dentales siguen siendo espacios seguros tanto para los pacientes como para los miembros del equipo dental y los propios dentistas, puesto que se han adoptado medidas de protección personal eficaces y se siguen los protocolos recomendados”, apunta el CED.

Además, recuerda que la atención bucodental incluye no solo el tratamiento dental urgente y esencial, sino también la atención preventiva y conservadora, por lo que tiene que considerarse como atención médica esencial y no debe posponerse hasta que se resuelva la pandemia por la COVID-19.

“Desde el comienzo de la pandemia, los dentistas europeos han estado en primera línea, junto con otros profesionales sanitarios, ofreciendo un tratamiento seguro, sin dejar de estar comprometidos con el bienestar de sus pacientes, y deben continuar proporcionando la atención responsable habitual, a pesar de las circunstancias”, asegura el presidente del CED, el Dr. Marco Landi.

El Consejo General de Dentistas suscribe y apoya la declaración del Consejo Europeo de Dentistas. “Como se viene informando desde la Organización Colegial, la evidencia actual ha confirmado que las clínicas dentales son espacios seguros, tanto para los pacientes como para el personal dental. Todas las medidas y protocolos que se han adoptado desde el principio de la crisis sanitaria han permitido continuar con la atención bucodental necesaria sin tener que posponerla”, asevera el presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino.

Asimismo, insiste en que una buena salud oral es clave para evitar otras complicaciones sistémicas. “Desde la Organización Colegial recomendamos a la población no retrasar el tratamiento de las afecciones bucodentales, puesto que pueden conllevar complicaciones futuras que obliguen a realizar un abordaje más complejo”, concluye el Dr. Castro.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación



del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

CONSEJO DENTISTAS

Departamento de Prensa

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es